

ASUNTO: *DECISIONES RELEVANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA*

FECHA: *22 DE FEBRERO DE 2021*

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, y las normas que lo modifiquen o sustituyan, se informa que la Junta Directiva en su sesión ordinaria No. 349, celebrada el día de hoy, tomó las siguientes decisiones:

1. La Junta Directiva, con el voto unánime y favorable del cien por ciento de los asistentes aprobó los Estados Financieros separados y consolidados, con corte al 31 de diciembre de 2020, que serán sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas y el dictamen del revisor fiscal.
2. La Junta Directiva, con el voto unánime y favorable del cien por ciento de los asistentes aprobó el Informe de Gestión y Sostenibilidad que será puesto a consideración de la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria del presente año.
3. La Junta Directiva, con el voto unánime y favorable del cien por ciento de los asistentes aprobó llevar a la asamblea de accionistas la propuesta para reforma parcial de los estatutos sociales, artículos 36, 44, 45, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 59, 63, 68, 76 y 84.
4. La Junta Directiva, con el voto unánime y favorable del cien por ciento de los asistentes fijó la fecha para la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, conforme al artículo 46 No. 7 de los estatutos sociales, para el día 26 de marzo de 2021 a las 10:00 a.m. la cual será celebrada de forma no presencial.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010

